



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11905***Infracciones Generales. Acuerdos de inicio de 25.06.2014 de los expedientes IG 474/2014 - IG 628/2014***

La regidora titular del Área de Función Pública y Gobierno Interior y el regidor titular del Área Delegada de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las competencias atribuidas mediante Decreto de Alcaldía núm. 5309, de 26/03/2012 (BOIB núm 52, 12/04/2012), han dictado los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que figuran en el anexo de este edicto. Intentada su notificación, no se ha podido realizar. En consecuencia se publica este aviso, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE nº 12, de 14-01-1999).

Los expedientes se tramitarán de acuerdo con el Reglamento Municipal de Régimen Jurídico del Procedimiento General Sancionador (BOIB núm. 21 de 15.02.03) y supletoriamente con el Reglamento de la Comunidad Autónoma (Decreto 14/94, de 10 de Febrero (BOCAIB nº 21 de 17.02.94).

Los interesados tienen derecho de promover recusación en cualquier momento de la tramitación por los motivos indicados en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) y a formular, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, las alegaciones que estimen convenientes a sus derechos, aportando las pruebas concretas de que intenten valerse, sin perjuicio de los derechos reconocidos en el artículo 35 de la mencionada Ley 30/1992. El expediente estará a su disposición en el Negociado arriba indicado. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.2, en relación con los artículos 18 y 19 del RD 1398/1993 (BOE 189, de 9/8/93), si no efectúan alegaciones en el plazo indicado, este acuerdo de iniciación de expediente podrá considerarse propuesta de resolución. En este caso se propone la sanción que figura en el anexo. En caso de reconocer su responsabilidad el expediente podrá resolverse con la imposición de la sanción correspondiente. El pago voluntario en cualquier momento anterior a la resolución podrá suponer igualmente la finalización del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos pertinentes. De acuerdo con el artículo 25 del mencionado Reglamento municipal, el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento es de 6 meses desde su iniciación, un año en caso de materia de competencia normativa de la CAIB. En los casos en que el procedimiento se haya paralizado por causas imputables al interesado o por la suspensión del procedimiento a que se refieren los art. 7 y 17 del mencionado Reglamento, se interrumpe el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución. LUGAR DE PAGO: RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PZA. DE SANTA EULÀLIA NÚM. 9, DE 9 A 13.30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, INFORMACIÓN : NEGOCIADO DE INFRACCIONES GENERALES, Pza. Santa Eulàlia, 9, 4º, CP 07001 PALMA, Tel. 971 22 59 00 exts. 1378-1379, FAX 971 22 59 30 infgral@sg.a-palma.es

Palma, 25.06.2014

El jefe del Departamento de Interior

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000, de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB nº 30, de 04.03.2014

Juan Carlos Sastre Sastre

IG 2014-00474 JOSE CORTES RODRIGUEZ 043158753N 20.02.2014 Cantidad:150.25 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00509 ANDRES CARLOS NIETO VACHE 008112501X 25.03.2014 Cantidad:150.26 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE PUBLICIDAD DINÁMICA (BOIB NUM. 148 DE 25.10.03)

IG 2014-00547 COCALRU SL B07938780 14.03.2014 Cantidad:375.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)





IG 2014-00550 DOBLECARN SL B57716482 23.04.2014 Cantidad:375.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00556 ANTONIO SANTIAGO HEREDIA 043222108W 03.04.2014 1500.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00575 MARCOS RIVES CONSTANS 045832507Q 06.04.2014 Cantidad:150.25 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00580 ANTONIO MORENO SANTIAGO 043125651F 13.07.2013 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2014-00603 PROYECTOS MIAN CB E57731069 15.05.2014 Cantidad:100.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00608 BINETA BAO X8866201T 22.04.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00609 DJIBY BEYE X3416958D 07.05.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00612 SERIGNE DIEYE X2352262Y 14.05.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00615 JOSE CRUZ ROMERO 041389610Y 02.04.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00625 ADRIAN TEODOR URS X5572329G 28.03.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00626 JOSE BUSTAMANTE SILVA 043166092Z 03.04.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00628 MELITON BUSTAMANTE VARGAS 034768709T 03.04.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

